

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL e INTERIOR

Asunto: referente ingreso de abogados y asignación de tareas

Ante el reciente ingreso de siete abogados ponemos en conocimiento de ese Servicio todos ellos quedarán bajo la dependencia de la División Jurídica, y en función de ello se sugiere:

a) En cuanto a la División Estudio y Derivación y con presencia en Proyecto Tribal: se propone como abogado referente al **Dr. Matías Rabaquino**, quien sin perjuicio de cumplir las actividades que hoy tiene asignadas en el Depto. de Sumarios, pueda concurrir a demanda un día en la semana para evacuar consultas y asesoramiento al equipo de trabajo y monitorear los procesos judiciales de los Niños, Niñas y Adolescentes atendidos.

b) En lo referente al Departamento de Adopciones: en mérito al grado de especialización que han adquirido los abogados que trabajan en el Departamento de Asistencia Jurídica al Niño, Niña y Adolescente, se propone que se continúe brindando la atención que hoy se brinda por parte de estos profesionales.

c) Con respecto a la Direcciones Nacionales: se entiende que el abogado referente es la **Dra. Gabriela Mancebo**, quien sin perjuicio de cumplir las actividades que hoy tiene asignadas en el Departamento Contencioso, pueda brindar el asesoramiento requerido.

d) En la División Salud y División Convenios: como abogado consultante y referente es la **Dra. Carolina Olivera**, quien sin perjuicio de la tarea que hoy tiene asignada en la Asesoría Letrada pueda involucrarse en temas de convenios y contratos de División Salud, con la finalidad de adquirir un profundo conocimiento de la temática y de la normativa vigente, logrando una especialización que será muy útil para División Salud y División Convenios, así como también para la División Jurídica.

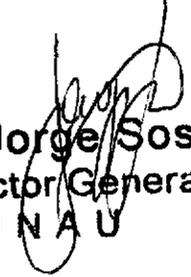
e) En cuanto a Direcciones Departamentales: la propuesta consiste en que se siga brindando el asesoramiento en la forma que hoy se hace. Asimismo, se destaca que se ha puesto en práctica un sistema de funcionamiento de la División Jurídica que permite la presencia de técnicos en cada uno de los Departamentos, durante gran parte del día, esto es:

- 1) en la Asesoría Letrada existen abogados desde las 9 a las 19 horas;
- 2) en el Depto. Notarial hay escribanos desde las 10 a las 19 horas;



- 3) en el Depto. Contencioso hay presencia de administrativos y profesionales desde las 8:30 a las 17 horas;
- 4) en el Depto. de Sumarios hay personal desde las 8 horas hasta las 19 horas;
- 5) en el Depto. de Asistencia Jurídica desde las 9:30 a las 18 horas;
- 6) en el Depto. de Tasas y Multas desde las 9 horas hasta las 19 horas;
- 7) en el Sector de la Administración hay presencia desde las 8 hasta las 17:30 horas.

Los Abogados precedentemente nombrados actuarán supervisados por los Directores de los Departamentos de la División Jurídica, según la materia que aborden, y las coordinaciones y demandas podrán hacerse directamente con los profesionales o con la intervención del Director de la División Jurídica.


Ps. Jorge Sosa
Director General
INAU